

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
 Suaita, diez de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	Nº 68-770-40-89-002-2018-00097-00
DEMANDANTE:	PEDRO ANTONIO SOTELO PINZÓN
DEMANDADOS:	LUZ MIRIAM GALVIS ACUÑA y PERSONAS INDETERMINADAS
PROCESO:	PERTENENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se ha presentado un caso positivo de coronavirus en uno de los integrantes de los Juzgados de Suaita, siendo indispensable por prevención guardar la respectiva cuarentena por quienes acorde al cerco epidemiológico han tenido contacto directo con ella, y con miras a controlar y evitar su propagación, razón por la cual se hace necesario reprogramar la diligencia de inspección judicial al predio objeto del presente proceso y por ende la audiencia de instrucción y juzgamiento.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial se señala el día **trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** y para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento se fija el día **veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**, la que se realizará de manera virtual en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del Covid-19 y por lo cual se le solicita a las partes:

1. Confirmar los correos electrónicos de todos los intervinientes para que pueda ser enviada la invitación a unirse a la reunión por el aplicativo TEAMS.
2. Conectarse a través de un computador.
3. Tener conexión a internet.
4. Tener cámara encendida.
5. Portar la cédula de ciudadanía y en dado caso, la tarjeta profesional, esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la audiencia.
6. Remitir previamente al correo electrónico j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **11 de febrero de 2021.**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria